



**PARLAMENTO DE CANTABRIA**

**DIARIO DE SESIONES**

Año XVIII - V LEGISLATURA - 1 de octubre de 1999 - Número 12 Página 51 Serie B

**COMISION DE INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO**

**PRESIDENTE: ILMO.SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

**Sesión celebrada el viernes, 1 de octubre de 1999**

**\*\*\*\*\***

**ORDEN DEL DIA**

Único.- Comunicación de los miembros de la Comisión del calendario de sesiones de la misma

**\*\*\*\*\***

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos)

\*\*\*\*\*

Presidente, voy a intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Buenos días.

Comienza la reunión de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Sra. Secretaria dese lectura al punto único del orden del día.

LA SRA. ORTIZ MARTINEZ: Comunicación a los miembros de la Comisión del calendario de sesiones de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Como todos ustedes saben – no obstante voy a reiterarlo – con fecha 2 de septiembre la Mesa del Parlamento adoptó el siguiente acuerdo:

“Oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy y de conformidad con lo previsto en los artículos 32.1.6 y 64.1 del Reglamento de la Cámara se acuerda: dar traslado a las Mesas de las Comisiones del proyecto de calendario de reuniones de los órganos de la Cámara durante los periodos ordinarios de sesiones con objeto de que por las mismas se efectúen las sugerencias que consideren oportunas al respecto”.

A la Comisión Institucional en esa reunión se había indicado o sugerido reuniones los viernes alternos a las doce horas. De acuerdo con este mandato se reunió la Mesa de la Comisión, con fecha 16.9.99, y acordó – después de un cambio de impresiones entre los miembros de la Mesa – proponer como fecha idónea para reuniones de esta Comisión los jueves alternos a las cinco de la tarde. Es decir, que en vez de los viernes alternos como se había indicado se consideró más pertinente que fueran los jueves alternos a las cinco de la tarde. Y se acordó celebrar también reunión de la comisión el próximo día uno, que es el día de hoy, a las diez y media de la mañana.

Por lo tanto, señores miembros de la Comisión, se abre un turno de intervenciones por si estiman pertinente hacer uso de la palabra, con el fin de si consideran pertinente esta propuesta que hace la Mesa o por el contrario desean hacer alguna matización.

Sr. Fernández Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias Sr.

La propuesta la hizo mi Grupo Parlamentario, en función de que habían puesto la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca los jueves a las cinco de la tarde y creéramos oportuno que ésta se trasladara a los viernes por la mañana, a las diez de la mañana para la comparecencia de los Consejeros, para unas sesiones que se reúnen con bastante más frecuencia y pasar esta Institucional y de Desarrollo Estatutario a los jueves alternos y pasar la de Régimen de la Administración Pública – que se reúne también menos – a las doce del viernes.

No hay nada más que funcionalidad en la propuesta, porque yo, lógicamente, estoy en las tres o sea que me da lo mismo, simplemente por darle más agilidad a la Comisión de Agricultura que se reúne con bastante más frecuencia y tener también posibilidad de que se reúnan más viernes. Esa es la propuesta., que ya lo comenté con los Portavoces también y además cambiará dentro de poco otra vez la estructura de esto, porque se reformarán las Comisiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

¿Alguna intervención más?

EL SR. DUQUE HERRERA: Sí, tenemos la sospecha que coincide con otra Comisión los jueves a esa misma hora, a las cinco de la tarde.

Yo, simplemente un matiz, y es que tengo la impresión de que se están poniendo demasiadas Comisiones por la tarde. Estamos en una situación parlamentaria donde yo creo debería haber tiempo suficiente para utilizar las mañanas con más intensidad y no tener que recurrir a las tardes de esta forma tan insistente. Una excepción o dos se puede hacer, pero veo que se están pasando muchas Comisiones a por la tarde y me parece que no es lógico.

¡Pero en fin!, tampoco tenemos nada que objetar en este caso concreto.

¡Ah! y otra cosa, esta Comisión yo no sé si va a tener asuntos para reunirse cada quince días, es otro tema que ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Bien, Sr. Duque, le contesto a los dos puntos.

En cuanto a por la tarde, según la referencia que yo tengo aquí delante, solamente existe la Comisión de Agricultura – existía – y la Comisión de

Industria los jueves alternos y jueves alternos por la tarde, y luego nada más, por la tarde luego todas las demás eran por la mañana. Y ahora lo que se ha hecho es modificar la Institucional a las doce. Quiero decir que realmente son pocas las que hay por la tarde son pocas, son pocas. Dos. ¡Pero vamos, bien!.

Por otra parte, en cuanto contenido de esta Comisión, solamente con lo que está hoy independientemente de que se haga la reordenación o no de las Comisiones en sintonía con las actuales Consejería, lo cierto es que esta Comisión tiene como contenido importante el Desarrollo Estatutario que en este momento hay dos leyes de gran trascendencia, que naturalmente han de ser objeto en la Legislatura presente, que es la creación del Consejo Consultivo y la creación de la Institución del Defensor del Pueblo, cuyos temas no sabemos ni mucho menos los debates que nos pueden llevar.

Y, si luego además, hay una modificación sustancial – como se piensa o al menos es un deseo de algunos Grupos – de la reordenación de Comisiones, también tendría esta Comisión algún añadido importante en su cometido.

Bien, entonces señores si no hay ninguna otra objeción –simplemente están las aclaraciones que ha hecho el Sr. Duque– pues se toma en consideración la propuesta de la Mesa de que se celebren las reuniones los jueves alternos a las cinco de la tarde.

¿De acuerdo?

Muchas gracias, muchas gracias a todos los presentes.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta minutos

\*\*\*\*\*